

MAT: APRUEBA SUSPENSIÓN DE PLAZO Y EFECTOS DEL CONTRATO PROYECTO "CONSTRUCCIÓN CASSETAS SANITARIAS DE HUANA, COMUNA DE MONTE PATRIA".

Monte Patria, 06 de Noviembre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 14.261 .

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.185, de fecha 15 de diciembre del 2016, que aprueba el presupuesto Municipal vigente;
- Decreto Alcaldicio N° 11.941, de fecha 12 de septiembre del 2017, que establece Reglamento sobre delegación de atribuciones y asignación de funciones alcaldías;
- El Decreto Alcaldicio N° 1082, del 28 de febrero de 2015, que aprueba las bases de la propuesta pública ID 2997-15-LP15 y nombra comisión evaluadora;
- El Decreto Alcaldicio N° 5740, del 14 de mayo de 2015 que adjudica la propuesta pública a Constructora en Obras Civiles Rubén Dagoberto Berríos Ávila E.I.R.L, RUT N° 76.101.664-4;
- Contrato de obras suscrito en la marco del proyecto "Construcción Casetas Sanitarias Huana, Monte Patria" con fecha 26 de mayo de 2015 entre la municipalidad de Monte Patria y el contratista Constructora en obras civiles Rubén Dagoberto Berríos Ávila E.I.R.L;
- Decreto Alcaldicio N°6368, de fecha 01.06.2015, que aprueba contrato de obras "Construcción Casetas Sanitarias Huana";
- Informe Técnico de fecha 04.12.2016, emitido por el Inspector Técnico Municipal a cargo de la obra;
- Sesión Ordinaria N° 618, de fecha 21.12.2015, del Consejo Regional de Coquimbo, acordó aprobar la solicitud de suplemento fondos, para el proyecto "Construcción Casetas Sanitarias Huana";
- Anexo 01 Contrato de Obras Fondo Nacional de Desarrollo Regional Construcción Casetas Sanitarias de Huana, suscrito con fecha 07 de marzo del 2015;
- Decreto Alcaldicio N° 3.284 de fecha 15 de marzo de 2016, que aprueba anexo 001 de contrato de obras licitación ID 2997-15-LP15;
- Anexo 002 de contrato proyecto "Construcción casetas Sanitarias Huana-Monte Patria", suscrito con fecha 28 de mayo de 2016;
- Decreto Alcaldicio N°7.117 de fecha 07 de junio de 2016 que aprueba anexo 02 de contrato de obras proyecto Construcción Casetas Sanitarias Huana, Monte Patria;
- Informe Técnico de fecha 26 de abril de 2016, emitido por el inspector técnico de obras municipales Sr. William Díaz Tapia;
- Ficha IDI emitida por Mideso, proyecto Construcción casetas Sanitarias Huana, Monte Patria;
- Acuerdo Consejo Regional N° 8226 de fecha 12 de octubre de 2016, donde aprueba suplemento de fondos para el proyecto Construcción Casetas Sanitarias Huana, Monte Patria;
- Ordinario N° 4289 de fecha 08 de noviembre de 2016, emitido por el Intendente de la Región de Coquimbo, en el cual informa sobre aprobación suplemento de fondos;
- Orden de Compra N° 2997-15-SE17;
- Decreto Alcaldicio N° 2.584, que autoriza la contratación de aumento de obras para el proyecto "Construcción Casetas Sanitarias Huana, Monte Patria";
- Decreto Alcaldicio N° 2.584, que autoriza la contratación de aumento de obras para el proyecto "Construcción Casetas Sanitarias Huana, Monte Patria";
- Anexo 003, celebrado con fecha 24 de febrero del 2017, entre la Municipalidad de Monte Patria y el contratista Ruben Dagoberto Berrios Avila E.I.R.L;
- Decreto Alcaldicio N°2.820 de fecha 02 de marzo del 2017; que autoriza Anexo 003 proyecto Construcción Casetas Sanitarias de Huana;
- Informe de fecha 22 de mayo emitido por el Inspector Técnico de obras, Sr. William Díaz Tapia,
- Anotación libro de obras folio 03 de fecha 25 de mayo del 2015, que autoriza aumento de plazo proyecto "Construcción Casetas Sanitarias de Huana";
- Anexo 04 de contrato suscrito con fecha 07 de junio del 2017 entre la Municipalidad de Monte Patria y el contratista Ruben Dagoberto Berrios Avila E.I.R.L;
- Decreto Alcaldicio N° 7474 de fecha 07 de junio del 2017 que aprueba anexo 04 de contrato de obras;
- Informe técnico emitido por el inspector técnico de obras municipales Sr. William Díaz Tapia de fecha 06 de noviembre del 2017 que autoriza suspensión de contrato;
- Lo establecido en Bases Administrativas Generales de la propuesta;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo: y

MUNICIPALIDAD MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL

REGISTRO N° 127656

FECHA 13 NOV 2017

REVISADO SIN OBSERVACIONES

REVISADO CON OBSERVACIONES

DIRECCIÓN DE CONTROL



CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, postuló, al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, el proyecto denominado "Construcción Casetas Sanitarias de Huana, Monte Patria", código Bip 30065086-0, el que fue seleccionado y aprobado para su financiamiento, el cual es financiado con aportes del Programa Mejoramiento de Barrios (P.M.B) de la Subdere y recursos del F.N.D.R del Gobierno Regional de Coquimbo.
- 2.- Que en el marco de la concreción del proyecto, antes indicado, la Municipalidad en su calidad de unidad técnica, llamó a licitación ID N° 2997-15-LP15, adjudicándose, previa autorización del Gobierno Regional de Coquimbo, según consta en oficio N° 1.797 de fecha 12.05.015, la propuesta, antes individualizada, a la empresa Constructora en Obras Civiles Rubén Dagoberto Berríos Ávila E.I.R.L.
- 3.- Que la Adjudicación en comento, fue sancionada por Decreto Alcaldicio 5.740 de fecha 14 de mayo del año 2015, en tanto el contrato de obras fue celebrado 26 de mayo de 2015, siendo aprobado por Decreto Alcaldicio N° 6368 de fecha 01 de junio de 2015.
- 4.- Que durante el desarrollo del contrato, se han celebrado 04 anexos o adendum de contrato de obras, acorde al siguiente detalle:

Número de Anexo	Fecha de Celebración	Decreto que lo Aprueba	Materia que trata.
01	07/03/2016	Decreto N° 3.284 del 15 de marzo del 2016.	Autoriza aumento de obras y partidas por un monto de \$42.340.291
02	28/05/2016	Decreto 7.117 de fecha 07 de junio del 2016	Complementa cláusula cuarta del contrato incorporando el detalle del presupuesto oficial ofertado.
03	24/02/2017	Decreto Alcaldicio N°2.820 del 20 de marzo del 2017.	Aprueba contratación de aumento de obras y obras extraordinarias por un valor de \$836.604.386
04	07/06/2017	Decreto Alcaldicio N°7474 del 07 de junio del 2017.	Modifica plazo de contrato de 730 a 880 días corridos.

- 5.- Que con fecha 06 de noviembre del 2017, el inspector técnico de obras emite informe, mediante el cual explicita la necesidad de suspender el plazo y efectos del contrato, estando la obra física totalmente terminada, restando sólo documentación administrativa, la cual se ha dilatada por los procesos de los organismos que deben resolver como Aguas del Valle, Certificado de Higiene Ambiental, certificado por parte de Serviu de las calles ejecutadas, sumados al problema de firmas de los propietarios donde se emplazarán las servidumbres, situaciones no imputables al contratista y que han retrasado el término administrativo del proyecto.
6. Que el contrato de obras en su cláusula décimo sexta establece la posibilidad de suspender los plazos y efectos del contrato por causa no imputable al contratista por retrasos y dilaciones en la obtención de los certificados para la recepción del proyecto. Causal que se cumple en el caso particular.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE suspensión plazo y efectos del contrato de obras celebrado con fecha 26 de mayo de 2015, referido al proyecto Construcción Casteas Sanitarias Huana, Monte Patria", suscrito entre la Constructora en Obras Civiles Rubén Dagoberto Berríos Ávila E.I.R.L., RUT N° 76.101.664-4 y por la otra parte la I. Municipalidad de Monte Patria.
- 2.- ESTABLÉZCASE que la suspensión de plazo del contrato se contará desde la emisión del presente Decreto Alcaldicio.
- 3.- DÉJESE, establecido que una vez subsanado el impedimento motivo de la suspensión se decretará su restauración mediante la emisión del Decreto Alcaldicio Respectivo previo informe de la inspección técnica municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

- FF/azr
- DAF
 - Secpla
 - Dom
 - Partes



ENCARGADO FUICA CARMONA
DIRECTOR JURÍDICO
"POR ORDEN DEL ALCALDE"



**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE OBRAS**

INFORME TECNICO SUSPENCIÓN DE PLAZO

DE: WILLIAM DIAZ TAPIA
INSPECTOR TECNICO OBRAS.

A: MAX CAMPAÑA MOLINA
DIRECTOR DE OBRAS

OBRA : “Construcción Casetas Sanitarias de Huana, Comuna de Monte Patria”
ADJUDICACION : Decreto Alcaldicio N° 2997-15-LP15 fecha 14.05.2015
FECHA INICIO DE OBRA : 11 de Junio 2015
FECHA TÉRMINO FÍSICO : 11 de Noviembre 2017

El siguiente informe tiene por objetivo, efectuar un análisis de las obras denominada “Construcción Casetas Sanitarias de Huana, Comuna de Monte Patria”, financiada a través de Aportes de La SUBDERE (PMU) y FRIL del Gobierno Regional. Dicho proyecto, a la fecha se encuentra en un 100 % de avance físico, restando los trámites administrativos.

La Obra Física fue recepcionada el día 06 de Noviembre del 2017, plazo que se encuentra dentro de los plazos según contrato. Por motivos Ajenos a la Empresa constructora esta se ve imposibilitada de dar término Administrativo a la Obra debido a los siguientes puntos

- No se ha Obtenido el Certificado de Dotación de los Servicios Básicos de las Casetas Sanitarias que ejecuto (70 casetas), ya que con fecha 02.11.2017 se aprobó el plano de construcción de los colectores secundarios según el Certificado 045/17, pues con este plano aprobado recién se puede confeccionar el plano de Construcción de las UD y arranques construidos.
- Certificado de Higiene Ambiental de recepción conforme y puesta en marcha de los sistemas particulares de alcantarillado (Fosa, Pozo) ya que las obras fueron revisadas y encontradas ok en el mes de septiembre y con ello se enviaron los memos 171 de fecha 01.09.2017 y memo 178 de fecha 13.09.2017 a la ciudad de la Serena.
- Se está a la espera que el SERVIU emita el Certificado de Pavimentación de las Calles Ejecutadas en este proyecto ya que el 03 de Noviembre del 2017, el SERVIU visito la Obra encontrándose sin Observaciones.
- Problemas con las firmas de algunos propietarios donde se realizaron comunidades de desagüe ya que los terrenos donde se proyectaron dichas servidumbre son Herencias y los herederos en algunos casos son del norte y le ha sido imposible firmar dicha autorización para regularizar la servidumbre de paso.

- Falta la aprobación de las Carpetas por parte de la Dirección de Obras DOM ya que faltan estos documentos antes descritos y algunas firmas de los propietarios.

Estos documentos son fundamentales para poder cerrar tanto el Proceso de Recepción Definitiva de Obra por Parte de la DOM y comenzar con los documentos Administrativos para Poder realizar la Recepción Provisoria de La Obra (contrato).

Por lo antes expuesto se autoriza la suspensión de plazos de la obra de acuerdo al numeral dieciséis del contrato de Obras celebrado el día 26 de Mayo del 2015, donde se señala *“En el caso que la tramitación de los certificados necesarios para obtener la Recepción Provisoria de la Obra, sufra un retraso en su tramitación por causas **no imputables al contratista** y supere los plazos normales de procedimiento que manejen dichas institucionales, el mandante podrá suspender transitoriamente el plazo de ejecución del contrato, sin derecho a indemnización alguna para el constructor”*

De acuerdo a lo expuesto en el punto anterior y a lo solicitado por el contratista, este ITO autoriza la suspensión de plazo del contrato de Obras, con lo cual se deberá refrendar con el respectivo Decreto Alcaldicio.

Sin otro particular saluda atte a Ud.




WILLIAM DIAZ TAPIA
INSPECTOR TECNICO DE OBRAS
DIRECCION DE OBRAS

Monte Patria 06 de Noviembre de 2017

ORD. N° _____

ANT.: ORDINARIO DE INGRESO N° 82-10 DE FECHA 30/08/2010, REINGRESANDO PROYECTO. ORD. ENVIADO N° 622 DE FECHA 27/04/2010 EMITIDO POR LA DELEGACIÓN DEL LIMARÍ INDICANDO OBSERVACIONES AL PROYECTO. ORDINARIO DE INGRESO N° 12-10 DE FECHA 23/03/2010. ORDINARIO DE VISACIÓN N° 2.292 DE FECHA 27/12/2010. ORDINARIO RECIBIDO N° 068/557/2016 DE FECHA 07/04/2016. OFICIO VISACION N° 1035 DE FECHA 20/04/2016. CARTA DEL SR. RUBEN BERRIOS - CONTRATISTA.

MAT.: MODIFICA OFICIO ORD. N° 1035 DE FECHA 20/04/2016. PROYECTO DE PAVIMENTACION N° **51/2010 VARIAS CALLES Y PASAJES EN LA LOCALIDAD DE HUANA, ESPECIFICAMENTE PARA LA CALLE PEDRO CORTÉS MONROY, KM 0,000 - KM 0,96976, COMUNA DE MONTE PATRIA.**

OVALLE, 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

A : SR. RUBEN BERRIOS AVILA.

DE : DELEGADO PROVINCIAL SERVIU LIMARÍ REGIÓN DE COQUIMBO.

- 1.- Conforme a lo solicitado, respecto al recalcu de Derechos de inspección y boleta de garantía por la obras de Pavimentación correspondiente al: Proyecto de Pavimentación "**VARIAS CALLES Y PASAJES EN LA LOCALIDAD DE HUANA, Proyecto N° 51/2010**", definida especialmente para la **Calle Pedro Cortés Monroy** en la Localidad de **Huana**, de la comuna de **Monte Patria**, adjunto lo solicitado.
- 2.- Los Derechos de Inspección y Valores de Garantía Son:

Concepto	Montos en U.F.	Detalles
Derechos de Inspección	12,896 U.F. (0,1 % del Presupuesto Oficial - Mínimo 1 U.F)	A cancelar en Oficina de Recaudaciones de este SERVIU, previo informe de Unidad Técnica.
Garantía Final a favor de SERVIU Región de Coquimbo.	414,194 U.F. (3 % del Presupuesto Oficial)	A Favor : SERVIU Región de Coquimbo Glosa: Buen comportamiento por la pavimentación de la Calle: Pedro Cortés Monroy, sector Huana de la comuna de Monte Patria. (Proyecto Pavimentación N° 51/2010). Vigencia: Debe cumplir el plazo de dos años a contar de la Recepción conforme por parte de este SERVIU.

- 3.- Si estas obras se encuentran garantizadas al mandante, éste deberá ingresar una copia al Servicio indicando lo anterior.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

LUIS VEGA NAVARRO
INGENIERO CONSTRUCTOR
DELEGADO PROVINCIAL DEL LIMARÍ
SERVIU REGION DE COQUIMBO

LVN/MCA

Distribución:

1. Sr. Ruben Berríos Avila.
2. Sr. Director de Obras Municipales de MONTE PATRIA.

PRESUPUESTO ESTIMATIVO DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN

Confeccionado para efectos de determinar el monto de derechos de pavimentación y garantías por la buena ejecución de las obras de pavimentación.

OBRA : **PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN "VARIAS CALLES Y PASAJES EN LA LOCALIDAD DE HUANA, PROYECTO N° 51/2010", DEFINIDO ESPECIALMENTE PARA LA CALLE PEDRO CORTÉS MONROY EN LA LOCALIDAD DE HUANA.**

PROYECTO : **N° 51/2010. Etapa I (Unidad técnica Municipalidad de Monte Patria).**

COMUNA : **MONTE PATRIA.**

1. - Cálculo del Presupuesto Oficial.

1.1.- CÁLCULO DE LA SUPERFICIE A REPONER:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNIT. U.F.	P. TOTAL U.F.
Calzada en Asfalto, e=0,05 mt.	m2	5274,00	0,560	2953,440
Aceras H.C., e=0,07 mt. (H-28)	m2	1360,00	0,275	374,000
Base estabilizada	m3	859,00	1,080	927,720
Suministro y colocación de soleras Tipo A	ml	1760,00	0,365	642,400
Badenes	ml	90,00	11,718	1054,620
Traslado de basurero	un	2,00	3,331	6,662
Traslado de árboles	un	11,00	0,399	4,389
Gradas en viviendas	ml	27,00	0,507	13,689
Rellenos de empréstito	m3	145,00	0,365	52,925
Preparación de la subrasante	m2	7294,00	0,035	255,290
Modificación de cámaras de inspección	un	13,00	2,500	32,500
Confección de pedraplén	m2	47,00	0,355	16,685
Murete de contención en mampostería h<2.0 mts	ml	488,80	8,591	4199,281
Murete de contención en mampostería h<0.9 mts	ml	415,63	3,393	1410,233
Cerco a trasladar	ml	103,00	0,001	0,103
Murete de mampostería a demoler	m3	6,60	0,532	3,511
Encamizado de atraviezo tuberías de regadío	un	2,00	2,795	5,590
Barandas peatonales	ml	351,40	0,378	132,829
Sumidero Tipo S2 modificado	un	4,00	18,499	73,996
Tubo Colector PVC T2 D=315 mm	ml	48,00	0,826	39,648
Obra de descarga	un	4,00	3,654	14,616
Muro de hormigón armado Hm=1,85 mts.	ml	38,00	10,800	410,400
Muro de hormigón armado Hm=2,28 mts.	ml	77,60	15,027	1166,095
Accesos vehiculares livianos	un	17,00	0,932	15,844
VALORES:				
Presupuesto Estimativo		Total		13.806,466
Boleta de Garantía Inicial	%	100		13.806,466
Derechos de Inspección (mínimo 1 U.F.)	%	0,1		12,896
Boleta de Garantía Final (mínimo 1 U.F.)	%	3		414,194

NOTA: Si las circunstancias lo requieren, SERVIU REGIÓN DE Coquimbo podrá exigir una cantidad mayor o adicional de ensayos con cargo al formador.



Mabel Gallardo Araya

MABEL GALLARDO ARAYA
I.T.O. DELEGACIÓN SERVIU LIMARI OVALLE.

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SERVIU REGION DE COQUIMBO



Ciudad:	DIA	MES	AÑO
---------	-----	-----	-----

SE HA RECIBIDO DE: _____ R.U.T.: _____

LA CANTIDAD DE: _____

POR CONCEPTO DE: _____

DIRECCION: _____ POBLACION: _____ COMUNA: _____

CUENTAS	DEBE	HABER
<p>UNIDAD PAGO : _____</p> <p>VALOR UNIDAD : _____</p> <p>CHEQUE N° : _____</p> <p>VALE VISTA : _____</p> <p>BANCO : _____</p> <p>PLAZA : _____</p>		

UNIDAD PRESUPUESTARIA CONTABLE SERVIU

FIRMA Y TAMBOR OVA

F. SERVIU

COMPROBANTE DE PAGOS 0126122

CERTIFICADO DE URBANIZACION

Nº: 045/17

Fecha de recepción: **02 NOV. 2017**

El Jefe de la Unidad Nuevos Servicios de Aguas del Valle, certifica que se recibieron conforme y en forma definitiva las obras públicas de los **Colectores Secundarios de Huana**.

Dirección: **Pedro Cortés Monroy S/N**

Subgerencia Zonal: **Limarí-Choapa**

Comuna: **Monte Patria**

Localidad: **Huana**

Numero Expediente: **045/17**

Las obras fueron ejecutadas por: **Rubén Berríos Ávila**

Por mandato de: **Ilustre Municipalidad de Monte Patria**

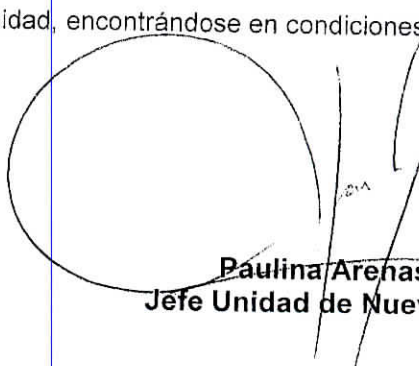
Obras certificadas por: **Unidad de Nuevos Servicios**


ALCANTARILLADO:

Material Tubería y Tipo	Diámetro (mm)	Tipo de Suelo	Profundidad media	Longitud Total [m]
HDPE PN-10	200	IV	2,10	3150,45
Longitudes totales				3150,45

Cantidad de Cámaras públicas de Inspección	59
Nº de Uniones Domiciliarias	0

Las obras fueron recepcionadas por esta Unidad, encontrándose en condiciones de ser puestas en explotación.


Paulina Arenas Rivera *
Jefe Unidad de Nuevos Servicios



Coordinador:
C.c.


RLA
Subgerencia Zonal Limarí-Choapa
Archivo

DE RUBEN BERRIOS AVILA
CONTRATISTA.

A: DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
MAX CAMPAÑA MOLINA


Mediante la presente le saludo y a la vez le solicito la autorización de suspensión de plazos por la obra "**CONSTRUCCIÓN CASETAS SANITARIAS DE HUANA, COMUNA DE MONTE PATRIA**" N° de Adquisición 2997-15-LP15 en conformidad al Decreto Alcaldicio N° 5.740 de fecha 14.05.2015, que Adjudica Propuesta Pública.

Los motivos para fundar esta solicitud son el retraso de la obtención de certificado de Dotación de Aguas del Valle, ya que con fecha 02 de noviembre del 2017, Aguas del Valle Emitió el Certificado N° 045/17. Aprobando los Colectores secundarios de la Localidad de Huana, con ello y aprobado el plano Asbuilt de Construcción de los colectores se puede realizar e ingresar el plano de construcción de las UD proyectada y arranques de Agua potable del proyecto. Además en el mes de Septiembre del 2017 se revisaron por parte de Higiene Ambiental las dos fosas Pozos que se confeccionaron en Huana Poniente, quedando a la espera de los certificados de aprobación y puesta en marcha de dichos sistema Particulares de Alcantarillado (Pedro Solar memo N°171 de fecha 01/09/2017 y Miurys Muñoz memo N° 178 de Fecha 13/09/2017).

Dichos documento se deben presentar para la recepción provisoria de la obra y recepción Definitiva de las Carpetas de la DOM,(Casetas) las Obras Actualmente se encuentra terminada físicamente en terreno. (Colectores Secundarios, Extensión de matrices, Casetas Sanitarias, conexiones de UD, conexiones de Arranque etc...).

Además con fecha 29 de Septiembre el SERVIU reviso en terreno las Obras de pavimentación según el Plano de construcción de las Calles que se ejecutaron, se encontraron Observaciones y con fecha 03 de Noviembre el SERVIU recepciónó conforme el proyecto de Pavimentación, quedando solamente pendiente el certificado de Aprobación del Pavimento de las Calles Ejecutadas.

Por lo antes expuesto vengo en solicitar la suspensión de plazos de la obra. Sin nada más que agregar y a la espera de una respuesta favorable se despide de Ud.


RUBEN BERRIOS AVILA
CONTRATISTA

Monte Patria, 03 de Noviembre de 2017.